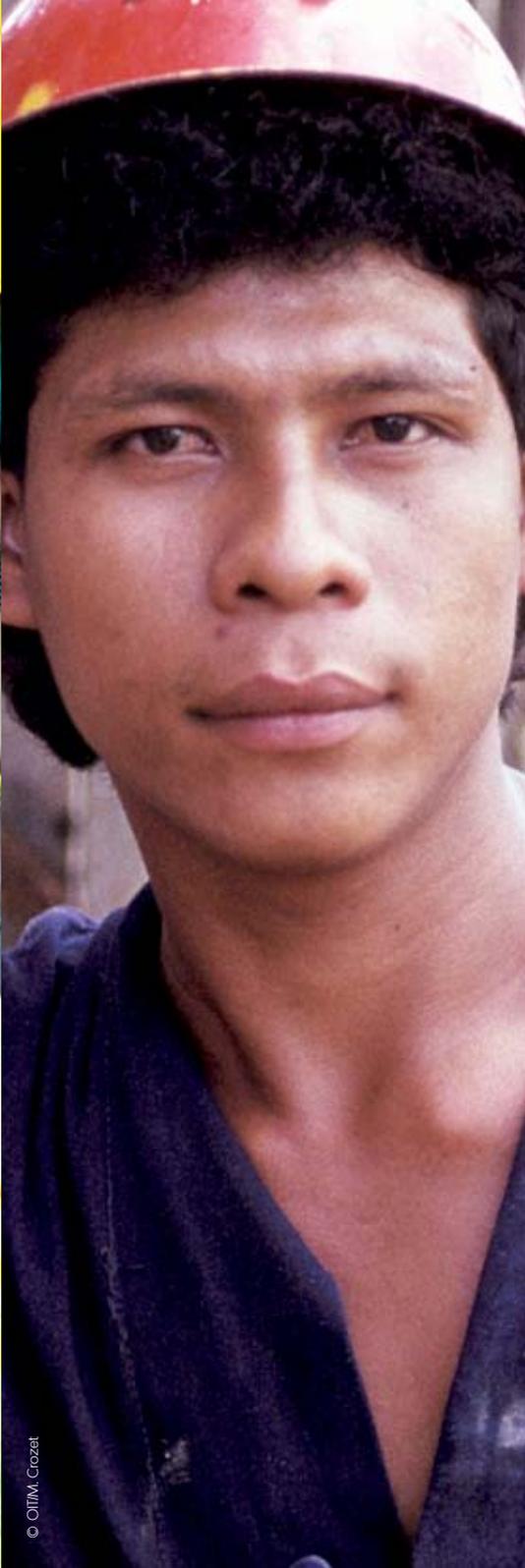




© OITM, Crozet



© CIFOITG, Palazzo



© OITM, Crozet

# 2 Proteger a los más vulnerables y hacer que el trabajo sea más seguro



La protección social contribuye al crecimiento justo, la estabilidad social y a una mayor productividad, suministrando las bases del desarrollo sostenible.

Los componentes esenciales del empleo decente son los salarios decentes, las horas de trabajo razonables y las normas de seguridad y salud ocupacional.

Los trabajadores migrantes y sus familias, así como las personas que viven con VIH/SIDA, son particularmente vulnerables y necesitan protección, incluso contra la discriminación en el trabajo.

La estrategia de la OIT en este ámbito se propone alcanzar cinco resultados:

## Resultado 4

Más personas tienen acceso a prestaciones de seguridad social mejor administradas y más equitativas en lo relativo a la igualdad de género

## Resultado 5

Las mujeres y los hombres disponen de condiciones de trabajo mejores y más equitativas

## Resultado 6

Los trabajadores y las empresas se benefician de mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo

## Resultado 7

Un mayor número de trabajadores migrantes goza de protección y más trabajadores migrantes tienen acceso a un empleo productivo y a trabajo decente

## Resultado 8

El mundo del trabajo responde de manera eficaz a la epidemia del VIH/SIDA

El **80%** de la población trabajadora mundial no tiene acceso a la seguridad social

**2,3** millones de trabajadores mueren como consecuencia de accidentes y enfermedades de origen profesional

En todo el mundo hay hasta **100** millones de trabajadores domésticos, de los cuales el **83%** son mujeres

**34** millones de personas están contaminadas con el VIH. En África subsahariana, **60%** son mujeres

**105** millones de trabajadores migrantes en 2011



## Se mejora y amplía el acceso a las prestaciones de la seguridad social

Sólo el 20 por ciento de la población mundial posee una cobertura de seguridad social integral y más de la mitad no cuenta con ninguna protección.

La seguridad social comprende el acceso a la atención médica, la inclusión social y la seguridad de ingresos, en particular en el caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida de la persona que es la principal fuente de ingresos.

**5.100 millones** de personas no poseen una adecuada seguridad social ni protección social.

Sólo el **15 por ciento** de los desempleados en todo el mundo reciben algún tipo de beneficio por desempleo.

La OIT ofrece asistencia a los países para extender niveles adecuados de protección social a todos los miembros de la sociedad.

Las mujeres son más propensas a ser excluidas del sistema de seguridad social que los hombres, debido a la discriminación que sufren y a las responsabilidades que asumen en el núcleo familiar.

- Diez Estados miembros, incluidos **Burundi, Camboya, Mozambique y Timor-Leste** han adoptado políticas para ampliar la cobertura de seguridad social con la asistencia de la OIT.
- Se adoptaron nuevos planes de seguridad social en **Nepal y Togo**.
- Diez Estados miembros han emprendido reformas de la seguridad social con la asistencia de la OIT.
- Se han incluido recientemente datos comparables a nivel internacional sobre la cobertura, gastos y rendimiento de los sistemas de seguridad social correspondientes a 20 nuevos países en la base de datos de la Encuesta de Seguridad Social, que abarca ahora un total de 80 países.

«La ampliación de la protección social es una inversión “beneficiosa para todos: aporta beneficios no solo a corto plazo, debido a sus efectos de estabilización macroeconómica, sino también a largo plazo, gracias a sus impactos sobre el desarrollo humano y la productividad.»



Michelle Bachelet, Directora de ONU Mujeres y presidenta del Grupo Asesor de la Iniciativa del Piso de Protección Social en 2010



# HACIA PISOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DEFINIDOS A NIVEL NACIONAL

Los pisos de protección social son políticas integradas diseñadas para garantizar la seguridad de ingresos y el acceso a los servicios sociales para todos, prestándose especial atención a los grupos vulnerables.

En abril de 2009, la Iniciativa del Piso de Protección Social fue identificada como una de las nueve iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas para enfrentar la crisis actual. Dirigida conjuntamente por la OIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS), ésta es una coalición en la que participan unos 19 organismos del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y más de 14 asociados, en las labores de desarrollo.

Con la asistencia de la OIT, **Mozambique** incrementó el número de beneficiarios de su Programa de Subsidio Alimentario, que pasó de 170.000 en 2009 a 217.000 en 2010 (63 por ciento de mujeres y 37 por ciento de hombres). La asistencia de la OIT en la **India** permitió que el Plan Nacional de Seguro Médico incluyese a los trabajadores de los hornos para ladrillos y a los trabajadores domésticos. Se brindó asistencia técnica a 9.000 trabajadores domésticos para que se incorporaran al movimiento sindical. En **Argentina**, la OIT apoyó un programa nacional de prestaciones monetarias a familias del sector informal, destinadas a salud y educación.

## UNA VOZ Cabo Verde



**Luísa Oliveira Marques, 81**, vive con sus dos nietos en una casa que tiene una sola habitación y una pequeña cocina, que construyó con el dinero ahorrado de la venta de pescado que ella misma pescaba. Cuando ya no estuvo en condiciones de ganarse la vida, dependía de la ayuda ocasional de su familia, pasando por muchas dificultades. *“La vida es difícil, el mar es variable.”*

En 2011, Luisa empezó a recibir una pensión social otorgada por el Estado, que se eleva a unos 50 dólares mensuales. La asignación de una pensión social sin afiliación previa representa una gran diferencia en las vidas de muchas mujeres, especialmente de zonas rurales, que trabajaron durante toda su vida pero nunca recibieron el adecuado reconocimiento del valor de su trabajo.

*“No es mucho, pero mi vida cambió porque sé que puedo contar con ese dinero para comprar lo esencial. Si necesito algo para mí, no tengo que depender de los demás”.*

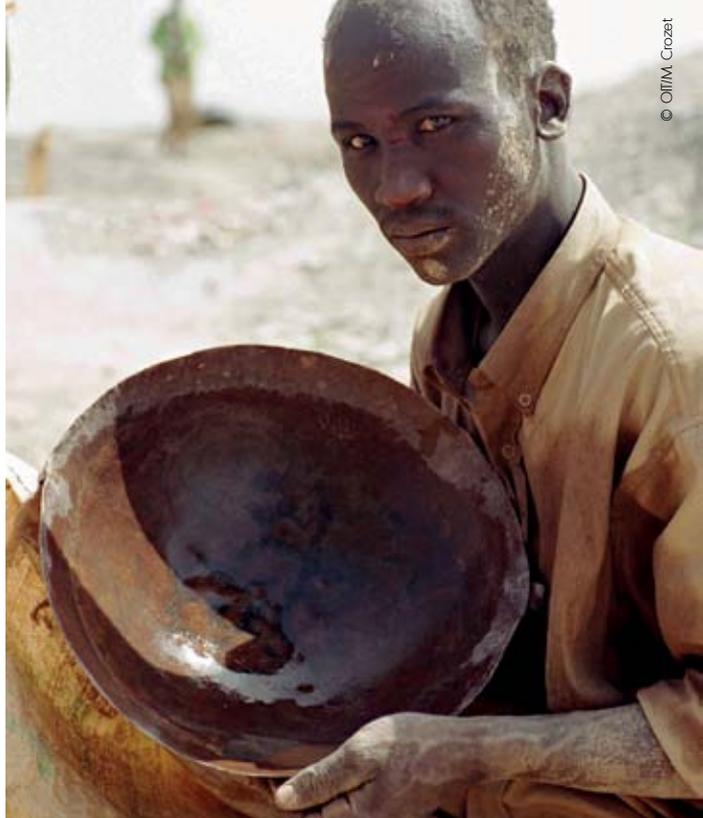


## Promover la seguridad y salud en el trabajo: cuestión de vida o muerte

*Cada 15 segundos, una persona muere a causa de una actividad o enfermedad relacionada con su actividad laboral.*

*Se estima que la carga económica de los accidentes y enfermedades profesionales representa anualmente el 4 por ciento del PIB mundial.*

Los accidentes del trabajo cobran un precio particularmente elevado en los países en desarrollo, donde muchos trabajadores se dedican a actividades peligrosas como la minería, la pesca, la agricultura y la construcción. El objetivo de la OIT es desarrollar en toda la sociedad una “cultura de la seguridad” para que la “prevención” se convierta en moneda corriente.



## MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES “INVISIBLES”

El Convenio sobre los Trabajadores Domésticos, es la primera norma laboral sobre el trabajo doméstico jamás aprobada a nivel internacional, fue adoptado por la OIT en 2011. El Convenio reconoce el valor económico y social del trabajo doméstico y hace un llamamiento a la acción para superar la exclusión de los trabajadores domésticos de la protección laboral y social. Como la mayoría de los trabajadores domésticos son mujeres, la nueva norma es un paso importante hacia la igualdad de género en el mundo del trabajo.

Los sindicatos nacionales han organizado a los trabajadores domésticos en **Brasil, Líbano, Costa Rica** y la **República Dominicana**. En **Paraguay**, el Instituto de Protección Social ha ampliado la cobertura de salud a los trabajadores domésticos.

En las **Filipinas**, unos 1,9 millones de trabajadores mayores de 15 años se dedican al trabajo doméstico como primera ocupación. Por otra parte, los trabajadores domésticos representan el 22 por ciento de los trabajadores que migran al extranjero. La legislación nacional no regula sus horas de trabajo y su salario mínimo oficial no ha sido actualizado desde 1992. Aunque la mayoría de ellos debería tener derecho a la cobertura del seguro social, sólo el 5 por ciento de ellos está registrado en el sistema de seguro.

El Gobierno de las Filipinas, con el apoyo de la OIT, está reformando la legislación sobre los trabajadores domésticos, en conformidad con lo establecido en el nuevo Convenio de la OIT.

El apoyo de la OIT permitió que ocho países adoptaran legislación nacional y/o programas para promover mejores condiciones de seguridad y salud en el Trabajo (SST). Asimismo, la OIT apoyó en 13 países los esfuerzos destinados a lograr mayor capacidad para ofrecer mejores servicios de SST a nivel nacional, sectorial o en el trabajo. Por ejemplo, en **Kazajistán** una sólida red de formadores en materia de gestión de la SST y de evaluación de riesgo está plenamente operativa. En 13 Estados miembros del Caribe, la OIT ha brindado formación a más de 1.800 inspectores del trabajo, representantes de los trabajadores y empleadores y miembros de comités de SST.



© OIT/S. Cavare

## Hacer frente al VIH y el SIDA en el mundo del trabajo

La OIT ha promovido en todo el mundo el reconocimiento del VIH y el SIDA como cuestión que afecta al lugar de trabajo.

La OIT ha aplicado gran número de herramientas y guías para capacitar a más de 5.000 responsables políticos de los ministerios nacionales del trabajo, así como a más de 4.000 representantes de los empleadores y a más de 18.000 representantes de los trabajadores. El resultado ha sido que en 51 estrategias nacionales contra el SIDA figura un componente específico para el lugar de trabajo.

42 países han desarrollado políticas tripartitas para el lugar de trabajo sobre VIH y SIDA a nivel nacional y sectorial. Se impartió formación a 454 jueces laborales acerca de las leyes y reglamentos en materia de VIH y su aplicación en casos específicos. Como resultado de ello, los tribunales han reafirmado los derechos de los trabajadores contaminados con el VIH que habían sido despedidos por ese motivo.

Más de un millón de trabajadores se han beneficiado de los programas de prevención del VIH en 25 países.

En **Mozambique**, la OIT fomentó la autonomía de las mujeres y hombres infectados con VIH o que se ven afectados por el virus, impartió una formación sobre competencias comerciales, promovió la cultura del ahorro y estimuló la concentración de recursos, lo que les ha permitido iniciar actividades generadoras de ingresos. Este programa ha beneficiado a 56 asociaciones de pequeños agricultores y cooperativas rurales que cuentan con un total de 3.000 miembros (2.850 mujeres y 150 hombres).

En **Sierra Leona**, se adoptaron políticas nacionales y sectoriales acerca del VIH en el trabajo, en los sectores de la educación, el transporte, la pesca y la minería. Se llevaron a cabo más de 5.000 exámenes voluntarios de despistaje del VIH. Entre las mujeres trabajadoras que resultaron VIH positivas, el 90 por ciento completó el tratamiento para prevenir la transmisión de madre a hijo.



## Proteger a los trabajadores migrantes

En la actualidad, gran parte de la migración obedece a la búsqueda de empleo. La OIT proporciona asistencia para regular de manera eficiente la migración laboral, mediante la adopción de políticas de migración basadas en derechos que maximicen los beneficios de la migración y minimicen sus efectos negativos para los países de origen y de destino, así como para cada trabajador migrante, hombre o mujer.

La OIT apoyó el desarrollo, la mejora y la adopción de políticas nacionales de migración en países como

**Armenia, Brasil, Camboya, Nigeria, Perú, Sri Lanka y Zimbabwe.** En Senegal, proporcionó asistencia para elaborar y adoptar leyes y políticas de migración. Están en preparación reglamentos ministeriales y directrices para brindar mejor protección a los trabajadores migrantes en **Camboya, Viet Nam y Tailandia.**

El Congreso de Sindicatos de **Malasia** y la Federación de Sindicatos de **Laos** proporcionan servicios de consultoría y asistencia jurídica a los trabajadores migrantes, así como información sobre los canales de migración seguros y legales, los derechos de los trabajadores y los servicios de apoyo en el extranjero.



En la **Federación de Rusia** se ha organizado una campaña nacional de información para los trabajadores migrantes con la cooperación de la Federación de Sindicatos Independientes de Rusia y el Servicio Federal de Migración.

En **Senegal**, el fortalecimiento de las organizaciones de la diáspora condujo a la creación de una red destinada a brindar orientación en las diferentes áreas de origen, con el fin de brindar asesoramiento en materia de empleo, formación y colocación para migrantes y jóvenes solicitantes de empleo.



## Tailandia

### Programa de Asistencia a los Migrantes (fundación PAM)

La OIT brinda apoyo a la Fundación PAM para reducir la explotación de los trabajadores migrantes mediante un mayor acceso al sistema judicial, el fomento de los medios de acción de las comunidades de migrantes y su mayor representación e inclusión social. El proyecto funciona principalmente en el norte de Tailandia, zona donde reside un elevado número de trabajadores de Myanmar.

El 8 de diciembre de 2011, Nai Sai, un Shan migrante de 35 años procedente de Myanmar acudió a PAM para solicitar asesoría y asistencia jurídica. Había sido contratado para completar una obra de construcción en mayo. Al terminar el trabajo, su empleador debería haberle pagado 4.763 dólares de los Estados Unidos. Después de haber solicitado repetidamente su pago y sintiéndose desesperado, decidió solicitar la ayuda de PAM. Se le explicaron la ley, sus derechos y los diferentes mecanismos legales a su alcance para obtener el pago de sus salarios. Armado con esos nuevos conocimientos y seguro de sí mismo, Nai Sai regresó para negociar con su empleador. El empleador se percató rápidamente de que ahora estaba negociando con un hombre que tenía de su lado la ley y los derechos, por lo que accedió finalmente a pagarle. A pesar de que el empleador logró negociar una reducción de la suma, 12 días después de haber recurrido a la asistencia de PAM, Nai Sai recibió 3.810 dólares de los Estados Unidos, el 80 por del ciento de la suma reclamada.

